



**CONVOCATORIA DE 1 BECA DE APOYO PARA  
TAREAS DE COMUNICACIÓN EN LA FACULTAD  
DE DERECHO  
(Resolución 24 de mayo de 2023)**

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA**

En cumplimiento de lo establecido en la Base 14 de la Resolución de 24 de mayo de 2023, por la que se convoca una beca de apoyo en tareas de comunicación en la Facultad de Derecho, una vez finalizado el plazo de alegaciones, la comisión de valoración eleva a definitiva la propuesta de resolución publicada con fecha 28 de junio de 2023 y acuerda:

- Declarar desierta la beca.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde su publicación, contado a partir del día siguiente al de esta notificación, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

En Zaragoza, a la fecha de la firma.

El presidente de la comisión de valoración: Gonzalo Arruego Rodríguez

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastada,  
según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015/*

CSV: c0ed9a143d84abde100002b009593364

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 1

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

GONZALO ARRUEGO RODRÍGUEZ

Presidente de la comisión de valoración

13/07/2023 09:18:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c0ed9a143d84abde100002b009593364>

